



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO ALCALDÍA



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”
“WATA TARINAPAQ, PERÚ SHUYUNCHIQA WIÑAYNINTA WAQAYCHANANCHIQ”

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO, PROVINCIA DE CUTERVO, REGION DE CAJAMARCA

VISTO:

La **SOLICITUD S/N**, de fecha 24 de enero de 2025, El **INFORME N° 056 – 2025/YMGP**, con fecha de emisión del día 26 de mayo de 2025, El **INFORME N° D494 – 2025 – MPC/GDTI**, con fecha de emisión del día 26 de mayo de 2025, El **MEMORANDO N° D119 – 2025 – MPC/ALC.**, con fecha de emisión del día 20 de junio de 2025, El **INFORME N° D269 – 2025 – MPC/OGAJ**, con fecha de emisión del día 25 de junio de 2025, El **MEMORANDO N° D407 – 2025 – MPC/OGA**, con fecha de emisión del día 26 de junio de 2025, El **INFORME N° D217 – 2025 – MPC – OGA/OAF**, con fecha de emisión del día 22 de agosto de 2025, La **CARTA N° D135 – 2025 – MPC/OGA**, con fecha de emisión del día 22 de agosto de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, el Alcalde actúa como representante legal de la Municipalidad y es la máxima autoridad administrativa. En virtud del artículo 20° de la misma Ley, se especifican las atribuciones del Alcalde, incluyendo, entre otras, la facultad de dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las disposiciones legales pertinentes.

Que, de acuerdo con el numeral 61.2 del artículo 61° de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, las entidades están facultadas para llevar a cabo las tareas internas necesarias para el cumplimiento eficaz de sus objetivos, así como para distribuir las atribuciones que correspondan a su competencia.

Que, mediante el Acuerdo de Concejo N°77-2023-MPC, de fecha 23 de agosto de 2023, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Cutervo ha autorizado al Alcalde Provincial para evaluar y aprobar apoyos requeridos mediante solicitudes de diversa índole hasta un monto de 8 UIT.

Que, mediante **SOLICITUD S/N**, de fecha 10 de abril de 2025, el Presidente de Rondas Campesinas del Caserío Carhuacruz, el cual informa que el Caserío Carhuacruz necesita el apoyo de materiales de construcción, como cemento y fierros, para una cocina en servicio de una casa multiusos, ya que no cuentan con los recursos para ello.

Que, mediante **INFORME N° 048 – 2025/YMGP**, con fecha de emisión del día 21 de abril de 2025, la Ingeniera Civil de Desarrollo Territorial e Infraestructura, hace llegar la solicitud de cotización y disponibilidad presupuestal para construcción de una cocina en servicio de la comunidad de Carhuacruz.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO
ALCALDÍA



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"
"WATA TARINAPAQ, PERÚ SHUYUNCHIQA WIÑAYNINTA WAQAYCHANANCHIQ"

Que, mediante **INFORME N° D191 – 2025 – MPC/GDTI**, con fecha de emisión del día 21 de abril de 2025, el Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, informa que en atención al documento de referencia, de la Ing. Yoshida Mirella Gonzales Pérez, solicito COTIZACIÓN Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, para la adquisición de 30 bolsas de cemento Portland Tipo I, como apoyo para construcción de una cocina en servicio de la comunidad de Carhuacruz.

Que, mediante **INFORME N° D86 – 2025 – MPC/ODA**, con fecha de emisión del día 24 de abril de 2025, el Jefe de la Oficina de Abastecimientos, informa que en atención al documento de la referencia, remito cotización de bienes (CEMENTO) en calidad de apoyo para construcción de cocina al servicio de la comunidad de Carhuacruz.

Que, mediante **MEMORANDO N° D87 – 2025 -MPC/OGA**, con fecha de emisión del día 24 de abril de 2025, el Jefe de la Oficina General de Administración, remite la documentación de la referencia de la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, Solicito Disponibilidad Presupuestal, previa evaluación de la disponibilidad presupuestal y así no vulnerar el equilibrio financiero-presupuestal del presente año fiscal de la institución edil; posterior a ello seguir con el procedimiento respectivo; de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCION	MONTO S/.
- Adquisición de materiales de apoyo para la construcción de una cocina en la comunidad de Carhuacruz	S/ 1,095.00
TOTAL	S/ 1,095.00

Que, mediante **INFORME N° D188 – 2025 – MPC/OGPP**, con fecha de emisión del día 23 de mayo de 2025, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, informa que en atención al documento de referencia:

- De acuerdo con lo dispuesto en el Memorando N°D87-2025-MPC/OGA, emitido por la Oficina General de Administración, en relación al Informe N°D86-2025-MPC/ODA, en base al Proveído N°D524-2025- MPC/GM, así como el Informe N°D191-2025-MPC/GDTI, se solicita asignación presupuestal.
- Se adjunta el marco presupuestal, con fecha el 23/05/2025, correspondiente para la adquisición de materiales de apoyo de 30 bolsas de cemento para la comunidad Carhuacruz.

Que, mediante **INFORME N° D107 – 2025 – MPC/OGA**, con fecha de emisión del día 26 de mayo de 2025, el Jefe de la Oficina General de Administración, hace llegar el documento de la referencia, solicito derive el documento a Alcaldía de la Municipalidad Provincial de Cutervo para la autorización del apoyo de 30 BOLSAS DE CEMENTO PARA ADQUISICION DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION DE UNA COCINA EN SERVICIO DE LA COMUNIDAD DE CARHUACRUZ, mediante Resolución y se siga con el trámite correspondiente. Así mismo señalamos que efectuadas



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO
ALCALDÍA



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”
“WATA TARINAPAQ, PERÚ SHUYUNCHIQA WIÑAYNINTA WAQAYCHANANCHIQ”

las coordinaciones con la Oficina de Administración Financiera y Tesorería, se evidencia la existencia de la disponibilidad financiera para atender estos apoyos.

Que, mediante **INFORME N° D30 – 2025 – MPC/GM**, con fecha de emisión del día 27 de mayo de 2025, el Gerente Municipal, solicita la autorización para viabilizar el apoyo de 30 BOLSAS DE CEMENTO PARA CONSTRUCCION DE COCINA EN LA COMUNIDAD DE CARHUACRUZ, mediante acto resolutivo, de acuerdo a la cotización, informe presupuestal e informes complementarios, mediante los cuales se indica la existencia de la disponibilidad financiera para atender estos apoyos.

Que, mediante **MEMORANDO N° D87 – 2025 – MPC/ALC.**, con fecha de emisión del día 27 de mayo de 2025, el Alcalde, solicita a su despacho evaluar el expediente adjunto, emisión de Opinión Legal correspondiente y de ser procedente la proyección del acto resolutivo, respecto a solicitud de apoyo con 30 BOLSAS DE CEMENTO PARA CONSTRUCCION DE COCINA EN LA COMUNIDAD DE CARHUACRUZ, de acuerdo a la cotización, informe técnico y presupuestal.

Que, mediante **MEMORANDO N° D298 – 2025 – MPC/OGA**, con fecha de emisión del día 04 de junio de 2025, el Jefe de la Oficina General de Administración, solicita previa evaluación, un informe sobre la disponibilidad financiera para:

- **APOYO PARA ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION DE UNA COCINA EN LA COMUNIDAD DE CARHUACRUZ – S/ 1,095.00.**

Que, mediante **INFORME N° D205 – 2025 – MPC – OGA/OAF**, con fecha de emisión del día 21 de agosto de 2025, el Jefe de la Oficina de Administración Financiera, informa que con MEMORANDO N° D298- 2025-MPC/OGA se solicita disponibilidad financiera a esta Oficina; sin embargo para continuar con este trámite es necesario contar con la certificación de crédito presupuestario ya que este acto garantiza que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el año fiscal 2025.

Que, mediante **INFORME N° D571 – 2025 – MPC/OGPP**, con fecha de emisión del día 22 de agosto de 2025, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y presupuesto, informa que en atención al documento de referencia, adjunta el Marco Presupuestal para PARA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE APOYO PARA CONSTRUCCIÓN PARA CONSTRUCCIÓN DE COCINA EN LA COMUNIDAD DE CARHUACRUZ.

Que, mediante **CARTA N° D134 – 2025 – MPC/OGA**, con fecha de emisión del día 22 de agosto de 2025, el Jefe de la Oficina General de Administración, hace llegar marco presupuestal para Adquisición de Materiales de Apoyo para Construcción para Construcción de Cocina en la Comunidad de Carhuacruz por el importe de S/ 1,095.00, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, para que ese emita opinión legal y la proyección del acto resolutivo respectivo.

Que, mediante Informe N°D454-2025-MPC/OGAJ, de fecha 26 de agosto de 2025 de la Oficina General de Asesoría Jurídica, remite PROYECTO DE RESOLUCIÓN, el cual ha sido elaborado y emitido conforme a los principios legales y normativos vigentes. Dicho proyecto se sustenta en una



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO
ALCALDÍA



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"
"WATA TARINAPAQ, PERÚ SHUYUNCHIQA WIÑAYNINTA WAQAYCHANANCHIQ"

exhaustiva evaluación y análisis efectuado por las áreas usuarias y competentes de la Municipalidad Provincial de Cutervo. En virtud de lo expuesto, se resuelve: FORMALIZAR LA APROBACIÓN DEL APOYO en "La adquisición de treinta (30) bolsas de cemento para la construcción de cocina en la comunidad de Carhuacruz".

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: FORMALIZAR LA APROBACIÓN DEL APOYO en "La adquisición de treinta (30) bolsas de cemento para la construcción de cocina en la comunidad de Carhuacruz", en consecuencia, se hace la entrega del apoyo, consiste en:

DOCUMENTOS	DESCRIPCION	MONTO S/
a) Informe N° D205-2025-MPC-OGA/OAF	ADQUISICION DE CEMENTO PARA LA COMUNIDAD DE CARHUACRUZ	1, 095.00
TOTAL		S/ 1,095.00

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, a la Gerencia Municipal, a la Oficina General de Administración Financiera, a la Oficina de abastecimientos, a las unidades orgánicas competentes el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución, a Gerencia Municipal, a la Oficina General de Administración, a la Oficina de abastecimientos, y a las unidades orgánicas competentes para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MOISES GONZALEZ CRUZ
Alcalde
ALCALDÍA